

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7470 MADRID

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid.

En el procedimiento: Concurso Abreviado 38/2013 arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de PROLUBE, S.L., con NIF B80810864, y con domicilio en calle Luis Vives, n.º 8 de Fuenlabrada, Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 30 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A200009077-1